

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES

**(Art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)**

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2015-00042-00	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	ALDO ANTONIO NUÑEZ ROPAIN	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, MPIO. VALLEDUPAR, ASÍ: PRESCRIPCION Y PERDIDA DE EJECUTORIA- INEXISTENCIA DEL DERECHO- INEXISTENCIA DE LOS HECHOS DEMANDADOS E INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION (FOLIOS 162 Y 163)	11 DE AGOSTO 2015 (1ª instancia)	13 DE AGOSTO 2015 (1ª instancia)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO.
Secretaria